Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Decreto de 18 de Enero de 1774. Sobre Posession de Maiordomo del R.l Posito.....

En la Villa de Jumilla à diez, y ocho Dias del Mes de Enero de mil setezientos setenta y quatro años: Los Señores Consejo, Justicia, y Reximto. de esta dha Villa, que abajo firmaràn, estando juntos, y congregados en su Sala de Ayuntamto. en Virtud de Zitazon. ante Diem, que por los Porteros de èl, se hà practicado, para este efecto, con Intervenzon., y asistenzia del Sor. Dn. Manuel Thomas Avellan, Sindico Procurador Personero de esta expresada Villa, y su Comun; Dixeron: Que haviendose recivido por el Correo ordinario del Dia de Ayer, vna Carta de la Exma Señora Marquesa de Villena, Sra. mi Sra., en que Su Exa. por efecto de la representazon., y Propuesta, que se le tiene hecha, y remesa de dos Polizas, se sirve nombrar por Maiordomo Depositario de este R.l Posito hasta fin de Diziembre de este presente año, por el Estado de los Hijos dalgo à Dn. Miguel Ferm.z de Zerezo, Vezino de esta Villa, en conformidad de la orden del Sor. Dn. Manuel de Roda, Super Intendente Gral. de los Positos de España, su fha